



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 01

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI 2016 - 2019, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2018 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena “CORPAMAG” en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 27 de la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 79, establece el derecho de todas las personas de gozar de un ambiente sano y la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo; de otra parte en el artículo 80, señala que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Que el artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, determina que el “*Plan de Acción Cuatrienal. Es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años*”

Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015, establece que el Director General de la Corporación, debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción.

Que de conformidad con el artículo 9° de la Resolución 0667 del 2016, semestralmente se deben remitir ante Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previa aprobación del Consejo Directivo, los informes integrales del avance de ejecución del Plan de Acción. El informe anual deberá incluir el reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión.

Que mediante acuerdo de consejo directivo No. 008 de Junio 10 de 2016, se aprueba el Plan de Acción Institucional – PAI de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG “*Magdalena ambiental, compromiso de todos*” correspondiente al periodo 2016-2019.

Que en sesión de Consejo Directivo celebrada el 21 de febrero de 2019, el Director General presentó para aprobación el Informe de avance de ejecución del Plan de Acción Institucional, correspondiente a la vigencia 2018.

Que el documento presentado, el cual hace parte integral del presente acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, que emitió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

01

Que, en cumplimiento de los lineamientos establecidos, el Informe de Gestión comprende los siguientes apartes: Presentación, Reporte de Gestión y Seguimiento a la Ejecución del Plan de Acción.

Que el avance ponderado del período evaluado fue del 96% físico y 88% financiero, para un acumulado del Plan de Acción Institucional 2016-2019, del 75% físico y 82% financiero, como a continuación se relaciona:

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 VIGENCIA 2018	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION (COMPROMISOS)	EJECUCION (PAGOS)	% AVANCE FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE	% PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	% AVANCE FISICO PONDERADO A 31 DE DICIEMBRE
PROGRAMA I: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA CIUDADANA	798.430.879	754.930.145	641.861.545	94,55%	85,02%	100,00%
Formación Educativo Ambiental	533.770.000	530.283.745	430.838.345	99,35%	81,25%	100,00%
Promoción de la Educación Ambiental	244.660.879	224.646.400	211.023.200	91,82%	93,94%	100,00%
PROGRAMA II: ESTRATEGÍAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	22.137.612.078	19.882.814.906	9.393.733.838	89,81%	47,25%	98,00%
Declaración Socialización Implementación y Manejo de áreas Protegidas	559.000.000	537.676.152	54.099.556	96,19%	10,06%	100,00%
Restauración de Ecosistemas	2.099.146.229	95.997.977	847.044.809	4,57%	882,36%	100,00%
Recuperación, mantenimiento y conservación de los caños del Complejo Deltaico Estuarino del Río Magdalena	13.722.254.871	13.711.006.559	7.367.781.357	99,92%	53,74%	100,00%
Recuperación, Mantenimiento y conservación de la sección hidráulica y márgenes de los Ríos Sevilla, Frio Aracataca, Fundación y humedales afluentes al Complejo C.G.S.M	1.453.619.650	1.452.619.650	989.498.009	99,93%	68,12%	100,00%
Recuperación y Protección de Especies	470.000.000	440.421.578	287.164.147	93,71%	65,20%	83,00%
Implementación de Estrategias para Adaptación al Cambio Climático	121.918.060	119.800.000	-	98,26%	-	100,00%
Implementación de estrategias para la sostenibilidad ambiental de la CGSM	629.086.190	455.580.00	53.140.000	7,24%	116,64%	100,00%
Restauración ambiental de los caños El Burro y El Salado como aporte a la recuperación del Ecosistema de la C.G.S.M., Dpto. del Magdalena	1.261.901.320	1.256.901.320	483.874.617	99,60%	38,50%	100,00%
Conservación de la Biodiversidad en el marco del programa guardabosques corazón del mundo en la cuenca media del río Fundación, Dpto. del Magdalena	1.820.685.758	1.812.811.670	-	99,57%	-	100,00%
PROGRAMA III: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	491.258.816	105.266.161	16.579.848	21,43%	15,75%	87,00%
Orientación de los modelos de ocupación territorial y competitividad municipal	-	-	-	-	-	100,00%
Adaptación y mitigación al cambio climático	-	-	-	-	-	100,00%
Formulación de instrumentos para el ordenamiento ambiental	385.992.655	50.000.000	-	12,95%	-	67,00%

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co

Handwritten signatures and initials.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

01

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 VIGENCIA 2018	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION (COMPROMISOS)	EJECUCION (PAGOS)	% AVANCE FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE	% PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	% AVANCE FISICO PONDERADO A 31 DE DICIEMBRE
Gestión de la zona costera, para mitigación de amenazas marino-costeras	105.266.161	55.266.161	16.579.848	52,50%	30,00%	100,00%
PROGRAMA IV: CONTROL Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO	864.562.439	669.135.269	665.635.269	77,40%	99,48%	100,00%
Administración del recurso hídrico para su sostenibilidad	180.000.000	-	-	-	-	100,00%
Gobernanza del recurso hídrico	-	-	-	-	-	100,00%
Control y monitoreo del recurso hídrico	684.562.439	669.135.269	665.635.236	97,75%	99,48%	51,00%
PROGRAMA V: GESTIÓN DEL RIESGO	1.234.086.653	1.052.234.525	771.049.383	85,26%	73,28%	100,00%
Generación de conocimiento para la prevención del riesgo	85.000.000	74.255.401	64.255.401	87,36%	86,53%	100,00%
Obras de recuperación de humedales y cuerpos de agua para la mitigación del riesgo	1.019.297.458	126.839.657	75.063.457	12,44%	59,18%	100,00%
Conformación de muro de contención y recuperación del Caño Schiller en el sector de la Ciénaga Don Alonso corregimiento de Medialuna, municipio de Pivijay, departamento del Magdalena	129.789.195	-	-	-	-	100,00%
PROGRAMA VI: GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	2.554.573.507	2.268.867.681	1.712.275.766	88,82%	75,47%	93,00%
Fortalecimiento técnico y logístico para el control, seguimiento monitoreo al uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales	1.748.387.161	1.616.354.315	1.355.215.816	92,45%	83,84%	82,00%
Asuntos ambientales y urbanos	80.000.000	45.000.000	30.950.000	56,25%	68,78%	100,00%
Fortalecimiento del laboratorio ambiental	726.186.346	607.513.366	326.109.950	83,66%	53,68%	100,00%
PROGRAMA VII: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	493.992.800	317.507.680	246.976.880	64,27%	77,79%	97,00%
Gestión de la información	100.000.000	-	-	-	-	90,00%
Buen gobierno	353.992.800	310.347.680	239.816.880	87,67%	77,27%	97,00%
Gestión del talento humano	-	-	-	-	-	100,00%
Eficiencia administrativa	40.000.000	7.160.000	7.160.000	17,90%	100,00%	100,00%
Gestión financiera	-	-	-	-	-	100,00%
Pago Pasivo Vigencia Expirada	413.461.453	413.461.453	413.461.453	100,00%	100,00%	-
TOTAL INVERSION	28.987.978.624	25.464.217.820	13.861.573.982	88%	54,44%	96%

Por lo anterior, el Consejo Directivo de CORPAMAG, en ejercicio de las funciones otorgadas por la ley 99 de 1993, y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015,

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



01

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Avance del Plan de Acción Institucional – PAI 2016-2019 “Magdalena ambiental, compromiso de todos”, correspondiente a la vigencia 2018, de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, el cual se encuentra contenido en el documento adjunto que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar para su correspondiente reporte, los indicadores mínimos de gestión establecidos en el artículo 6° de la Resolución 0667 del 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, correspondientes a la vigencia 2018; de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, los cuales se encuentran contenidos en el documento adjunto que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Santa Marta, a los 21 días del mes de febrero de 2019.

JUAN ALBERTO LORA GUTIERREZ
Presidente del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Elaboro: Carlos Santodomingo
Revisó: Rosana Lastra